

Paraná, 26 de junio de 2013

## **Informe de la Comisión de Seguimiento de la Paritaria de Transporte**

A los compañeros de la Comisión Directiva Central  
AGMER

Informamos del estado del cumplimiento de la paritaria de transporte, al día de la fecha, y de otros temas relacionados que incorporamos los representantes sindicales.

Se está cumpliendo, a partir del decreto 627/13 con el **pago del 100 % del transporte a los docentes que se desempeñan en escuelas localizadas en islas** (aquellos no transportados por servicios de lanchas financiados por el Estado). La cobertura se realiza mediante expediente y con el sólo hecho de la presentación de una declaración jurada de los gastos de traslado tanto terrestre como fluviales diarios, tal lo establece el acuerdo paritario. Para control del efectivo cumplimiento de tal fin nos hemos puesto en contacto con los secretarios generales de los departamentos en los que se presenta esta situación y no se nos han comunicado inconvenientes. Recordamos que ese importe se liquida íntegramente por código 019 desapareciendo el código 029 del recibo del compañero.

Al día de la fecha seguimos a la espera de la confirmación de una reunión con la presidenta de INAUBEPRO por el tema de las **becas para alumnos en escuelas de islas**. Sólo se nos ha entregado el listado de cantidad de alumnos primarios por escuela que cumplen los requisitos para la obtención de la nueva beca. Queda pendiente la entrega de los alumnos secundarios.

Con respecto a la **compra de dos lanchas** (Expediente N° 1234956 CGE), el expediente ya contiene el pliego de la licitación, y los anexos referidos a aspectos técnicos.

La Unidad Central de Contrataciones no llamó a licitación debido a que objeta el lugar de pago. Manifiesta que debe pagar, en ese caso, la Tesorería General de la Provincia y no el CGE como figura originalmente en el pliego.

El contador Mohr, representante del CGE en esta reunión, se comprometió a solucionar el diferendo en esta semana sin falta.

Luego de solucionado, vuelve a la Unidad de Contratación para el llamado a licitación.

Informamos que contamos en nuestro poder con la copia del expediente 1234956, de compra de lanchas, para cualquier consulta que deseen hacer.

La **compra de motores, silenciadores y capots nuevos** para reequipar lanchas, incluidas en el acuerdo paritario, se encuentra en etapa de llamado a los proveedores a presentación de cotizaciones. Por tratarse de elementos muy específicos, con pocos proveedores, se invita a las empresas más conocidas o que proveen a la provincia y cualquier otra empresa que desee presentarse.

En todos estos casos de retardos ya hemos solicitado a la asesoría legal de nuestra entidad la intervención.

Como notificamos en informe previo, el CGE nos informó de la **creación de una división de control del transporte de alumnos a las escuelas**, y se nos invitó a participar de los recorridos de dicha división con el objeto que podamos controlar en conjunto el cumplimiento de lo acordado en el artículo 1º del acuerdo. Comenzó sus recorridos a mediados de mayo.

Con respecto a la **información referida a que transportistas están cobrando a los alumnos**, pese a que el CGE le abona el servicio, se solicitó información a las departamentales de San Salvador y Concordia. Adeuda la respuesta la departamental Concordia, pero desde San Salvador se elevó la misma, por expediente, en donde nos informan que consultadas las direcciones de las escuelas no se quieren hacer cargo éstas de controlar ni denunciar estos hechos ya que no es función del cargo directivo (recordemos que por acuerdo paritario los directivos quedaron eximidos del compromiso del contralor técnico del transporte).

La posición de la representación del CGE es que no pueden actuar si no hay una denuncia por escrito de un directivo o un padre. Solicitamos que debe actuarse con otros mecanismos de intervención por la gravedad de esta situación.

Se habló telefónicamente con la Departamental Concordia que informó que en breve responderá el expediente.

**Demandas que han llegado a esta Comisión y no se vinculan específicamente al acuerdo paritario de transporte:**

En cuanto al **pago a los transportistas**, se está abonando Abril a todos los transportistas que presentaron la documentación. Esto representa, al día de hoy, el 40%, ya que el resto no presentó, según el contador Mohr, la facturación y los certificados correspondientes. Es importante mencionar que desde el acuerdo paritario se les exige a los transportistas el certificado técnico del vehículo como condición excluyente para cobrar y, según lo que se nos informa, éste es el primer año que a esta altura del corriente el CGE abona, en el tiempo y la forma establecidos por contrato, a los transportistas.

El departamento Islas, que recibe partidas para el pago de combustible de lanchas, cobró dos de las cuatro partidas atrasadas y se le abonará, según se comprometieron desde el CGE en la reunión, el próximo viernes 28 de junio, una o las dos partidas adeudadas.

Además nos reunimos en dos oportunidades con los contadores Gaggió y Griffoni, ya que a los compañeros tutores que trabajan en la zona de Islas cargados en la escuela Normal de Victoria no se les abonaban las horas cátedras. Logramos destrabar este tema y esta semana se debería, según compromiso de los funcionarios, culminar con las modificaciones en el sistema PREGASE para que los compañeros comiencen a cobrar con la zona que les corresponde.

La comisión recorrió varios departamentos para constatar el cumplimiento del acuerdo paritario. Continuará durante el segundo semestre con esas recorridas y asistiremos, como lo hicimos hasta hoy, a todos los departamentos que soliciten nuestra presencia.

Quedamos a disposición de los compañeros, un abrazo fraterno

**Alejandro Marcone – Estela Hauscarriaga – Alejandro Bernasconi – Dora Taborda**

***Representantes por AGMER en la Comisión de Seguimiento de la Paritaria de Transporte***